

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sumacàrcer

2024/12560 *Anuncio del Ayuntamiento de Sumacàrcer sobre la información pública del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 509/2024, de fecha 10 de septiembre de 2024, se ha acordado someter el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales a información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 LRBRL se somete el Plan a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de València y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Asimismo, el citado Plan estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sumacarcercer.sedelectronica.es>].

Finalizado el plazo, y resueltas las reclamaciones o sugerencias que, en su caso, se formulen, el Plan deberá ser aprobado definitivamente por acuerdo expreso del Pleno Municipal.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Sumacàrcer, a 10 de septiembre de 2024. —El alcalde, David Pons García.

